

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

<b>Título:</b>	<b>CONSULTORÍA PARA BRINDAR CAPACITACIONES A LOS MIEMBROS COMUNITARIOS DE LA RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA RVG+ SOBRE COVID-19</b>
<b>Departamento/Unidad:</b>	Programa de Malaria - Fondo Mundial
<b>Supervisión:</b>	Gerente de Programa
<b>Duración:</b>	6 meses
<b>Tipo de contrato:</b>	IC (Contrato Individual)
<b>Número y título de Proyecto:</b>	<b>00130048 - CONTROLANDO EL RESURGIMIENTO DE LA MALARIA Y REDUCIENDO SU MORBILIDAD EN VENEZUELA.</b>

**II. CONTEXTO Y ANTECEDENTES**

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela es el Receptor Principal (RP) de la subvención aprobada por el Fondo Global de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria (FG) en el periodo 2021 a 2023 con el propósito de contribuir a mitigar los efectos de la situación de emergencia originada por la COVID 19, con especial atención a la incidencia en el control de otras enfermedades como la Tuberculosis, VIH y malaria. El proyecto se desarrollará en el marco de las alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil como socios implementadores, quienes tienen un papel fundamental de partes responsables, en consideración que su cercanía con los temas que defienden y las personas con las que interactúan, así como con sus beneficiarios, les entrega una posición privilegiada para detectar las preocupaciones locales y una flexibilidad especial para ajustarse a ellas y proponer soluciones innovadoras.

La pandemia COVID-19 ha agudizado la situación compleja preexistente en Venezuela impactando fuertemente en el sistema de salud pública. En este sentido, en vista del creciente número de casos de COVID-19 y TUBERCULOSIS en la población venezolana, La Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) en alianza estratégica con Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) con el financiamiento de PNUD, ejecutan el proyecto "Adaptación de COVID-19 y TUBERCULOSIS en el monitoreo comunitario a los servicios de atención y tratamientos del VIH y TUBERCULOSIS en Venezuela".

La RVG+ es una organización creada en 1988, por personas con VIH de los diferentes estados venezolanos, para dar una respuesta social al impacto de la epidemia del VIH/SIDA en Venezuela. Es una organización orientada a promover el trabajo en red, la organización y el intercambio de información y experiencias para la defensa de los derechos ciudadanos de quienes viven con VIH. RVG+ es la organización socia del proyecto "Adaptación de COVID-19 y TUBERCULOSIS en el monitoreo comunitario a los servicios de atención y tratamientos del VIH y TUBERCULOSIS en Venezuela".

ACCSI es una asociación civil sin fines de lucro creada en 1987, con acciones dirigidas a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones

vulnerables en Venezuela. ACCSI es la organización responsable del proyecto “Adaptación de COVID-19 y Tuberculosis en el monitoreo comunitario a los servicios de atención y tratamientos del VIH y Tuberculosis en Venezuela”.

Se percibe una ausencia de informaciones dirigidas a las personas con VIH y personas con Tuberculosis para la prevención del contagio de COVID-19, diagnósticos, atención, tratamientos y vacunas. Por lo anterior, se requiere responder de manera firme y estratégica a los retos que presenta Venezuela ante las significativas pérdidas causadas por la pandemia COVID-19.

Los retos asumidos por los monitores comunitarios con trabajo en VIH ameritan fortalecer sus conocimientos y capacidades sobre los aspectos relacionados a la COVID-19 y de esta forma optimizar los resultados del proyecto y el enfoque en las personas con COVID-19 y Tuberculosis, el proyecto contempla la capacitación virtual a 50 monitores comunitarios miembros de la Red Venezolana de Gente Positiva RVG+ sobre aspectos asociados a la prevención, atención, tratamientos, vacunación, avances de la ciencia y la tecnología, recolección y registro de data relacionados con COVID-19 y Tuberculosis, por esta razón se requiere contratar a un especialista en COVID-19 que se encargue de la facilitación de talleres de capacitación a los monitores comunitarios participantes del proyecto.

### III. ALCANCE DEL TRABAJO

#### **Objetivos de la Consultoría:**

Ampliar y fortalecer los conocimientos de los monitores comunitarios sobre los aspectos relacionados al diagnóstico, tratamiento, prevención, hospitalización, vacunas y gestionar con mayor efectividad el registro de datos acerca de esta patología.

#### **Principales Funciones y Actividades:**

- Transmitir la información sobre COVID-19 al comunicador social mediante reuniones presenciales en conjunto con el equipo coordinador de RVG+, para la elaboración de los diversos materiales audiovisuales y guías informativas con base a la información suministrada.
- Implementar las capacitaciones virtuales a los Monitores Comunitarios de las cuales se abordarán los siguientes temas:
  - 1) Conceptos básicos y etiología,
  - 2) Signos, síntomas y prevención,
  - 3) Atención y diagnósticos,
  - 4) Tratamientos y vacunación,
  - 5) Avances de la ciencia y la tecnología y
  - 6) Recolección y registro de data relacionados con COVID-19. Estas se realizarán bajo una modalidad mixta de capacitación, con sesiones sincrónicas y asincrónicas (aula virtual, telegram learning, metodología offline). Las metodologías de formación estarán adaptadas a las posibilidades de conectividad y recursos tecnológicos de la población objetivo.
- Coordinar con el consultor de COVID-19 la respuestas a las dudas que pudieran surgir en los Monitores comunitarios a través de grupo de consultas de WhatsApp.

#### IV. PRODUCTOS

El/la consultor/a deberá ejecutar sesiones de capacitación relacionadas con COVID-19 cuyo contenido se indica a continuación:

Contenido de las sesiones de capacitación:	Fechas estimadas de inicio
1) Conceptos básicos y etiología.	06/06/2022
2) Signos, síntomas y prevención	06/07/2022
3) Atención y diagnósticos	08/08/2022
4) Tratamientos y vacunación	08/09/2022
5) Avances de la ciencia y la tecnología.	07/10/2022
6) Recolección y registro de data relacionados con COVID-19	01/11/2022

**Las capacitaciones estarán dirigidas a:** Los Monitores Comunitarios.

**La frecuencia de las sesiones de capacitación será de:** 4 semanas, se prevé empezar el día 06/06/2022 y culminar el 01/11/2022.

**La estructura de las capacitaciones:** se realizarán sesiones de 45 minutos dando un período de 15 minutos para las preguntas.

**Medidas de evaluación:** En todas las capacitaciones el consultor/a deberá medir la calidad del contenido (Pre-test, Post-test y Cuestionario de Satisfacción).

El/la consultor/a deberá elaborar **informes técnicos mensuales** sobre las sesiones de capacitación virtual que deben incluir, alcances logrados durante las sesiones, dificultades identificadas y propuestas de mejora, lista de asistencia digital y fotos. Para un total de **6 informes mensuales**, además se realizarán encuestas un día antes de cada capacitación para evaluar los conocimientos previos, una encuesta al finalizar cada sesión de capacitación con la finalidad de evaluar el aprendizaje de los monitores comunitarios respecto a cada sesión y así cada fin de mes se realizara un cuestionario de satisfacción relacionado a la calidad de los materiales de apoyo utilizados (Diapositivas, videos, podcast, imágenes, esquemas y folletos) y la efectividad de las capacitaciones.

**Para ello se tomará las siguientes medidas de evaluación:**

**Pre-Test:** Se realizará cuestionario con preguntas relacionadas al tema a presentar en la siguiente capacitación.

**Post-test:** Se Realizará un cuestionario con preguntas relacionadas los temas presentados durante la capacitación.

**Cuestionario de Satisfacción:** Se señalará les indicará que evalúen en una escala de satisfacción la calidad de los diferentes materiales de apoyo suministrados (Diapositivas, videos, podcast, imágenes, esquemas y folletos), así como también el desempeño de cada facilitador siguiendo la misma escala de satisfacción en cuanto a Responsabilidad, Conocimientos, Actitud y Expresión y comunicativa.

**Cronograma de entregas de los productos esperados:**

PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO DE ENTREGA (desde la firma de contrato)
<b>Producto N.º 1 Informe de:</b> Capacitación en Conceptos básicos y etiología.	Al primer mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 2 Informe de:</b> Capacitación en Signos, síntomas y prevención	Al segundo mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 3 Informe de:</b> Capacitación en Atención y diagnósticos.	Al tercer mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 4 Informe de:</b> Capacitación en Tratamientos y vacunación	Al cuarto mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 5 Informe de:</b> Capacitación en Avances de la ciencia y la tecnología	Al quinto mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 6 Informe de:</b> Capacitación en Recolección y registro de data relacionados con COVID-19.	Al sexto mes del contrato de la firma del contrato

La aprobación de los productos será potestad del PNUD.

**V. ARREGLOS DE GESTIÓN**

El trabajo se desarrollará bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Unidad de Gestión de Programas (UGP/PMU). A lo largo de la consultoría, el/la Consultor/a proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales y en general todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción de las partes.

**El/la consultor/a prestará todos los servicios de manera virtual** utilizando el internet como herramienta fundamental a través de la programación de reuniones vía Zoom, Skype, Teams Microsoft u otras herramientas similares, será responsabilidad del consultor/a contar con alguna de estas herramientas de trabajo.

El/La Consultor/a prestará todos los servicios que se especifican en los "Términos de Referencia" y será responsable de presentar los productos en la forma y dentro de los plazos indicados, valiéndose de sus propios medios y su organización y en especial de sus conocimientos y experiencia.

-El/la profesional de consultoría deberá disponer en todo momento de un teléfono móvil inteligente y de acceso a computador con conexión a internet.

**VI. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA**

Se tiene previsto que el trabajo **tendrá una duración de 6 meses**, a partir de la firma del contrato. En este lapso, el consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega final de los productos.

**VII. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**

Para la ejecución de esta consultoría el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) busca un candidato/a con el siguiente perfil:

**Formación Académica:**

- Profesional graduado de la salud en el área de Medicina.
- Estudios de postgrado o especialidad en salud pública (infectología, epidemiología) y/o gestión en servicios de salud.
- Conocimientos y experiencia en el manejo técnico, operativo y gestión en la prevención y control de COVID-19.

**Experiencia Profesional:**

- Experiencia mínima de 6 años comprobable en la facilitación de seminarios y talleres, deseable en las áreas objeto de la consultoría.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de sesiones educativas sincrónicas y asincrónicas a través de plataformas como aulas virtuales, telegram learning y metodologías offline.
- Experiencia de trabajo mínima de 2 años en diagnóstico de COVID-19, deseable.

**Competencias Generales y Técnicas:**

- Habilidades de comunicación y capacidad para dirigir y liderar equipos de trabajo hacia resultados concretos
- Capacidad de investigación, análisis, definición de objetivos y estrategias y planeación de acciones
- Habilidades técnicas en manejos de software y herramientas digitales

**VIII. PRECIOS Y FORMAS DE PAGO**

El monto del contrato será por entrega de producto conforme a los porcentajes de pagos establecidos en la tabla anexa, el valor del contrato es fijo.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, los informes deberán contener el detalle de los productos entregados, los productos deben ser soportados con listados de asistencia de las sesiones de capacitación y demás información recopilada en el marco de la consultoría, actividades realizadas que involucren la obtención del producto y en los adjuntos los productos propiamente dichos.

Una vez recibidos los informes, el PNUD dispondrá de 5 días hábiles para remitir observaciones o aprobar el informe, posteriormente se procederá a realizar las gestiones para el procesamiento del pago correspondiente.

Los pagos se efectuarán contra los productos debidamente aprobada por el PNUD, los precios deberán indicarse en dólares estadounidenses. Los pagos se realizarán en moneda USD.

PRODUCTOS ESPERADOS	PORCENTAJE DEL MONTO GLOBAL DEL CONTRATO	FECHA DE PAGO
<b>Producto N.º 1 Informe de:</b> Capacitación en Conceptos básicos y etiología.	10%	Al primer mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 2 Informe de:</b> Capacitación en Signos, síntomas y prevención	15%	Al segundo mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 3 Informe de:</b> Capacitación en Atención y diagnósticos.	20%	Al tercer mes del contrato de la firma del contrato

<b>Producto N.º 4 Informe de:</b> Capacitación en Tratamientos y vacunación	18%	Al cuarto mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 5 Informe de:</b> Capacitación en Avances de la ciencia y la tecnología	12%	Al quinto mes del contrato de la firma del contrato
<b>Producto N.º 6 Informe de:</b> Capacitación en Recolección y registro de data relacionados con COVID-19.	25%	Al sexto mes del contrato de la firma del contrato

#### IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS CANDIDATOS:

Se utilizará el método de puntuación combinada.

- Propuesta técnica (70%)
- Propuesta financiera (30%)

70 es la calificación técnica mínima para superar la evaluación técnica y acceder a la evaluación de las propuestas financieras.

Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD. Se dividirá el precio más bajo ofertado entre el precio de la oferta analizada y se multiplicará por cien (100).

Se sumarán ambas calificaciones (Técnica/Propuesta Financiera, cuyo resultado será la puntuación final combinada).

La evaluación de los/as candidatos/as se realizará tomando en cuenta los criterios de selección y sus respectivas puntuaciones, presentados en el siguiente cuadro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS CANDIDATOS	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Formación Académica</b>	
Profesional graduado de la salud en el área de Medicina. <b>20 Puntos.</b>	20
Estudios de postgrado o especialidad en salud pública (infectología, epidemiología) y/o gestión en servicios de salud, <b>5 puntos.</b>	5
<b>Experiencia profesional</b>	
Experiencia mínima de 6 años comprobable en la facilitación de seminarios y talleres, deseable en las áreas objeto de la consultoría. -Experiencia de 6 a 8 años <b>20 puntos</b> -Experiencia de más de 8 años: <b>25 puntos</b>	25
Experiencia mínima de 3 años en el manejo de sesiones educativas sincrónicas y asincrónicas a través de plataformas como aulas virtuales, telegram learning y metodologías offline. -Experiencia de 3 a 5 años <b>20 puntos</b> -Experiencia de más de 5 años: <b>25 puntos</b>	25
Experiencia de trabajo mínima de 2 años en diagnóstico de COVID-19, deseable, <b>5 puntos.</b>	5
<b>Propuesta metodológica</b>	
Propuesta metodológica y plan de trabajo -No cumple con los términos de referencia: <b>0 Puntos</b> -Cumple con los términos de referencia: <b>15 Puntos</b> -Cumple con los términos de referencia y agrega valor: <b>20 Puntos</b>	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>